



Colegio Andrés Bello 30 Años

RBD:12177-0

a-bello@edupac.cl

Errázuriz #295

332-761036

www.colegioabello.cl

PROTOCOLOS COLEGIO ANDRÉS BELLO 2019

PROTOCOLO DE PROCEDIMIENTO EN CASO DE SOSPECHA O CERTEZA DE AGRESIVIDAD, CONFLICTO, VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO, BULLYING.

I.-SITUACIÓN DE AGRESIVIDAD, VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO, BULLYING O QUE INVOLUCRE AL ALUMNO EN CONFLICTO CON UNA PERSONA EXTERNA AL COLEGIO.

Si un alumno(a) le relata a un profesor(a) o a un asistente de la educación haber sido maltratado, violentado o que está involucrado en un conflicto con alguna persona externa al colegio, algún familiar o si el mismo profesor(a) sospecha que el alumno(a) está siendo víctima de maltrato:

ENTREVISTA PSICOLOGO, DIRECTIVOS, ENCARGADO DE CONVIVENCIA, PROFESORES (AS), ASISTENTES DE LA EDUCACION CON ALUMNO(A)

- 1.- Realiza la entrevista en un lugar privado y tranquilo
- 2.- Informarle que la conversación será privada y personal.
- 3.- Saber acogerlo y escucharlo haciendo sentir seguro y protegido.
- 4.- Darle todo el tiempo que sea necesario
- 5.- Demostrarle que lo comprende y que lo toma en serio.
- 6.- Si el profesor(a) no entiende alguna palabra pedirle que se la aclare.
- 7.- No hacer preguntas tales como: ¿Han abusado de ti?, ¿Te han violado?
- 8.- No presionarlo para que conteste preguntas o dudas.
- 9.- No criticar, no juzgar, ni demostrar desaprobación tanto del alumno(a) como del agresor.
- 10.- No sugerir respuestas.
- 11.- No obligar a mostrar lesiones o a quitarse la ropa.
- 12.- Actuar serenamente, lo importante es CONTENER.
- 13.- NO solicitar detalles excesivos.

14.- Reafirmarle que no es culpable de la situación.

15.- Ofrecerle colaboración y ASEGURARLE que será ayudado por otras personas.

DERIVACIÓN INTERNA

- _ Derivación inmediata al Psicólogo y Director(a), Encargado de Convivencia, quienes determinan si procede llevar a cabo el protocolo de procedimiento o bien realizar un acompañamiento o seguimiento.
- _ En caso de no proceder con el protocolo, se debe a que el psicólogo, Director(a) o Encargado de Convivencia, descarta sospecha o certeza de agresividad, conflicto, violencia de cualquier tipo, bullying, los pasos a seguir son los siguientes:
- -Citar a los Padres o Apoderados para comunicar la situación de su hijo(a) o pupilo(a)
- -Analizar posible derivación a especialista externo.
- -Realizar acompañamiento y seguimiento por parte del Encargado de Convivencia, Profesor Jefe o Psicólogo.

En caso de continuar con SOSPECHA, o el relato del alumno(a) es un hecho abusivo se realiza lo siguiente:

a) Citación a adulto responsable, NO involucrado al posible victimario.

-Se cita a un adulto responsable para comunicarle la situación ocurrida con el adulto.

-Se le informa que es responsabilidad de él/ella hacer la denuncia en Carabineros, Fiscalía, Policía de Investigaciones (P.D.I.) o Servicio Médico Legal (S.M.L.).

-En caso de querer ir ellos solos, se les da plazo hasta la mañana del día siguiente (8:00 am), para demostrar que realizó la denuncia. Se le explica al adulto que en caso de no querer proceder o de no certificar la denuncia, el colegio procederá a realizarla.

b) Si no se lleva a cabo la denuncia por parte del adulto responsable:

-Director(a) se dirige a hacer la denuncia a: Carabineros, Fiscalía o Policía de Investigaciones.

II.-SITUACIÓN DE AGRESIVIDAD, VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO, BULLYING O QUE INVOLUCRA EN CONFLICTO A UN ALUMNO(A) CON OTRO ALUMNO(A).

Si un alumno(a) le relata a un profesor(a) o a un asistente de la educación haber sido maltratado, violentado o que está involucrado en un conflicto con alguna persona externa al colegio, algún familiar o si el mismo profesor(a) sospecha que el alumno(a) está siendo víctima de maltrato:

ENTREVISTA PSICOLOGO, DIRECTIVOS, ENCARGADO DE CONVIVENCIA, PROFESORES (AS), ASISTENTE DE LA EDUCACION CON ALUMNO(A)

- 1.- Realiza la entrevista en un lugar privado y tranquilo
- 2.- Informarle que la conversación será privada y personal. 3.- Darle todo el tiempo que sea necesario.
- 4.- Demostrarle que lo comprende y que lo toma en serio.
- 5.- Si el profesor(a) no entiende alguna palabra pedirle que se la aclare.
- 6.- No hacer preguntas tales como: ¿Han abusado de ti?, ¿Te han violado?
- 7.- No presionarlo para que conteste preguntas o dudas.
- 8.- No criticar, no juzgar, ni demostrar desaprobación tanto del alumno(a) como del agresor.
- 9.- No sugerir respuestas.
- 10.- No obligar a mostrar lesiones o a quitarse la ropa.
- 11.- Actuar serenamente, lo importante es CONTENER.
- 12.- NO solicitar detalles excesivos.
- 13.- Reafirmarle que no es culpable de la situación.
- 14.- Ofrecerle colaboración y ASEGURARLE que será ayudado por otras personas.

DERIVACIÓN INTERNA

- _ Derivación inmediata al Psicólogo, Encargado de Convivencia y Director(a), quienes determinan si procede llevar a cabo el protocolo de procedimiento o bien realizar un acompañamiento o seguimiento.
- _ En caso de no proceder con el protocolo, se debe a que el psicólogo, Director(a) o Encargado de Convivencia, descarta sospecha o certeza de agresividad, conflicto, violencia de cualquier tipo, bullying, los pasos a seguir son los siguientes:
- -Citar a los Padres o Apoderados para comunicar la situación de su hijo(a) o pupilo(a)
- -Analizar posible derivación a especialista externo.
- -Realizar acompañamiento y seguimiento por parte del Profesor Jefe o Psicólogo.

En caso de continuar con SOSPECHA, o el relato del alumno(a) es un hecho abusivo se realiza lo siguiente:

a) Se cita a los Padres o a los Apoderados de la víctima y del victimario por separado para comunicarles la situación ocurrida con su hijo(a) o pupilo(a).

-Se le informa a los padres de la víctima que es responsabilidad de ellos hacer la denuncia en Carabineros, Fiscalía, P.D.I. o S.M.L. Se le ofrece acompañarlo en la denuncia.

- En caso de negarse se les informa que el colegio la llevará a cabo.

-En caso de querer ir ellos solos, se les da plazo hasta la mañana del día siguiente (8:00 am), para demostrar que realizó la denuncia. Se le explica a los Padres o Apoderados, que, en caso de no querer proceder o de no certificar la denuncia, el colegio procederá a realizarla.

- Separar la víctima del victimario, es decir evaluar si se suspende al victimario o se cancela la matrícula.

Se solicita terapia reparatoria para ambos casos. (en caso que Fiscalía no actúe de inmediato).

- Si no se realiza terapia reparatoria tanto a la víctima como al victimario, denunciar a Fiscalía par que ellos realicen seguimiento de los casos.

III.- SITUACION DE AGRESIVIDAD, VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO, BULYING, DE UN ALUMNO(A) POR PARTE DE UN PROFESOR O FUNCIONARIO DEL ESTABLECIMIENTO.

Si un alumno(a) le relata a un profesor u otro funcionario del colegio, o si existe sospecha de ellos mismos.

ENTREVISTA CON EL PSICOLOGO, DIRECTOR(A), ENCARGADO DE CONVIVENCIA, PROFESOR(A), ASISTENTE DE LA EDUCACION CON EL ALUMNO(A).

- 1.- Realizar la entrevista en un lugar privado y tranquilo.
- 2.- Informar que la conversación será privada y personal.
- 3.- Darle todo el tiempo que sea necesario.
- 4.- Demostrarle que lo comprende y que lo toma en serio.
- 5.- Si el profesor no entiende alguna palabra pedirle que se le aclare.
- 6.- No presionarlo para que conteste preguntas o dudas.
- 7.- No criticar, no juzgar, ni demostrar desaprobación tanto del alumno(a) como del agresor.
- 8.- No sugerir respuestas.
- 9.- No obligarlo a mostrar lesiones o quitarse la ropa.
- 10.- Actuar serenamente, lo importante es CONTENER.
- 11.- No solicitar detalles excesivos.
- 12.- Reafirmar que no es culpable de la situación.

DERIVACION INTERNA

- Se deriva inmediatamente al Psicólogo o a Dirección.
- Dirección entrevista al profesor o funcionario en cuestión.
- Profesor jefe entrevista al alumno(a) involucrado.
- **Si el Psicólogo, Encargado de Convivencia o el Director(a) descarta algún tipo de maltrato, no se procede con el protocolo:**

- a) Se cita a los Padres o Apoderados para comunicarles la situación de su hijo(a)
- b) Se analiza posible derivación a especialista externo.
- c) Se realiza acompañamiento y seguimiento por parte del profesor jefe y Psicólogo. En caso de continuar con sospecha o alumno relata un acto abusivo se realiza lo siguiente:

- -Citación a Padres o Apoderados de la víctima para explicar la situación ocurrida.
- -El Colegio realiza la denuncia el mismo día a Carabineros, P.D.I., Fiscalía. Si hay caso de violación, se lleva al alumno(a) a S.M.L. para realizar los peritajes correspondientes.
- Se retira inmediatamente al profesor, asistente de la educación u otro funcionario de sus funciones laborales.
- Se denuncia al funcionario a la SUPERINTENDENCIA DE EDUCACIÓN a través de las siguientes vías:
- www.ayudamineduc.cl
- -Oficina Secretaría Regional de Educación.
- -Oficina Provincial de Educación.

COMPORTAMIENTOS PREVENTIVOS PARA EVITAR AGRESIVIDAD, VIOLENCIA DE CUALQUIER TIPO, BULLYING.

1.- SALIDA DEL COLEGIO

- Cuando se realice una salida fuera del Colegio que implique pernoctar, bajo ninguna circunstancia un adulto puede dormir con un adolescente o niño en la misma habitación o carpa.

- En cualquier lugar donde se aloje se debe hacer piezas o carpas separadas para hombres o mujeres. Los alumnos no podrán entrar en carpas de alumnas y así viceversa.

- En las salidas, si un profesor(a) necesita conversar con un alumno(a), deberán

Mantenerse en un lugar visible para el resto del grupo.

ENTREVISTA O REUNIONES PRIVADAS CON ALUMNOS(A)

- Cuando un profesor(a) tenga una entrevista privada con un alumno(a) se deben privilegiar los lugares abiertos; como los patios del colegio, canchas, etc....si fuese necesario que la reunión se lleve dentro de una oficina o sala, esta debe privilegiar la visibilidad hacia adentro.

BAÑOS Y CAMARINES

- Al interior de baños y camarines del colegio, debe mantenerse la mayor privacidad posible; se recomienda que los alumnos(a) al tener que desnudarse para proceder a ducharse, ingresen cubiertos con una toalla a las duchas, se sequen dentro de éstas y salgan cubiertos nuevamente con la misma.

- No se permiten bajo ninguna circunstancia, que los(as) sean tocados, insultados, denigrados con comentarios, o que se burlen de la anatomía de los compañeros(as).

- Es responsabilidad de los profesores de Educación Física velar por el correcto uso de los camarines del colegio al comienzo y término de la clase. Siempre debe haber un profesor(a), dependiendo del camarín, en el sector aledaño a las duchas de manera de poder escuchar lo que sucede dentro del baño y estar atento a corregir situaciones que ahí se presenten.

- Ningún profesor puede entrar al baño de mujeres ni una profesora al baño de hombres. Al menos que se presente una situación de riesgo inminente que requiera de la presencia de un adulto.

SOBRE LA RELACION CON LOS ALUMNOS(AS)

-Es importante respetar la condición de niños y adolescentes de nuestros estudiantes, es por esto que siempre hay que tener cuidado de ellos en forma integral (físico, emocional, social y cognitivo).

- Nuestro colegio se caracteriza por tener una relación muy cordial y cercana con nuestros(as) alumnos(as), por lo que acostumbramos a tratarnos de manera muy familiar. Es por este motivo que se debe tener un cuidado especial con las excesivas muestras de cariño.

- Cualquier infracción, donde un adulto, utilizando su condición de poder, persuada a un alumno(a) para que realice conductas inapropiadas con respecto a su físico o al de

los demás, será considerado una falta gravísima y se aplicara todo el rigor que estipula las normas de convivencia del Colegio y la Ley.

- Cualquier agresión física o verbal a un alumno(a) será considerado un acto grave.

CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL

En el marco de las políticas públicas generadas por el Ministerio de Educación, en relación al consumo de drogas y alcohol, que han sido consideradas en un proyecto de ley, nuestro colegio quiere instaurar una cultura de prevención

frente a estas sustancias que tan nocivas y perjudiciales son para nuestra sociedad.

La prevención es una tarea en conjunto; Padres y Apoderados, directivos, profesores, asistentes de la educación, alumnos(as) y es en esta línea se requiere que las acciones a

Favor de una cultura de prevención, sean conocidas y asumidas por todos.

LINEAS DE ACCIÓN

-El colegio implementa políticas de prevención.

-Se aplica en todos los cursos, desde primero medio a cuarto medio, los textos y materiales correspondientes al Programa Actitudes de SENDA (servicio nacional para la prevención y rehabilitación del consumo de drogas y alcohol). Dicho programa se expresa en una serie de fascículos que han recibidos alumnos(as) y profesores, que permiten abordar el tema de la Prevención.

- Se programan charlas con entidades asociadas e interesadas en el tema de la prevención del consumo de drogas y alcohol, tales como Carabineros, Policía de Investigaciones (P.D.I).
- Se fija un protocolo de acción frente a situaciones de riesgos, e integraremos en el contexto del Reglamento Convivencia interna del Colegio, aspectos relativos a la política general de prevención en el consumo de drogas y alcohol.

PROTOCOLO DE ACCION FRENTE A SITUACIONES DE RIESGOS.

- -Es obligación de todos los integrantes de la Unidad Educativa, comunicar en forma oportuna y usando los canales habilitados, sobre situaciones de riesgos o de consumo de drogas y alcohol.
- -En caso de la detección del consumo de estas sustancias, la persona testigo del hecho, debe comunicarse con el encargado del plan de prevención (Profesor de Educación
- Física: Sr. Juan Carlos Zamora), Encargado de Convivencia, Inspectoría y en caso de no estar estos, debe dirigirse a cualquier docente, asistente de la educación, psicólogo u otro
- adulto responsable, quienes seguirán el conducto regular para abordar el tema.
- -La obligación de aviso, es para toda la comunidad educativa y en cualquier lugar y circunstancia. Por lo tanto, no se circunscribe sólo a los horarios o días de clases, uso de
- uniforme o lugar del hecho.
- -Una vez detectada la situación, el psicólogo, el encargado de prevención o el encargado de convivencia, iniciara una investigación, durante la cual llamara a los involucrados, a
- sus Padres o Apoderados y demás persona que considere pertinente para establecer los
- hechos, dejando en cada procedimiento un registro escrito, firmado y debidamente archivado.
- -Es obligación del psicólogo, del encargado de prevención o de convivencia, comunicar cada evento en este ámbito a la Dirección del Colegio.

- De ser necesario, el psicólogo, el encargado de prevención o de convivencia, se comunicará con las instituciones que estime pertinente, debieran enterarse de los hechos.
- Siempre se cautelara en cualquier investigación la identidad de los participantes, para evitar juicios apresurados del resto de la comunidad escolar.
- En el caso de ser necesario aplicar sanciones, estas deben ser de acuerdo al reglamento de convivencia escolar.

PROTOCOLO RETENCION ESCOLAR DE EMBARAZADAS, MATERNIDAD Y PATERNIDAD.

El embarazo y la maternidad no pueden constituir impedimento para ingresar y permanecer en los establecimientos educacionales, y estos deberán otorgar facilidades para cada caso. (Ley N° 18962 LOCE, art.2º inciso tercero y final). Dichas facilidades, así como el derecho a ingresar y a permanecer en la educación básica y media, están reglamentadas en el Decreto N° 79 de marzo del 2004 que regula el estatuto de las alumnas en situación de embarazo y maternidad. (El colegio puede ser sancionado vía proceso LOCE hasta con una multa de 50 UTM si infringe la normativa anterior.)

Criterios de Evaluación:

-Las alumnas embarazadas podrán a asistir a clases y rendir normalmente sus evaluaciones y desarrollar actividades académicas, sin embargo, si presentan controles médicos pre y post parto, lactancia, que interfieran su asistencia a clases, tendrán todas las facilidades necesarias para desarrollar y dar término a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterio de Promoción:

- Las alumnas embarazadas serán promovidas si completan sus dos semestres académicos; no obstante, si por problemas de salud durante el embarazo, parto y post parto se dará termino anticipadamente al año escolar o se aprobara con un semestre académico, siempre y cuando cumplan con la normativa de aprobación por rendimiento estipulado en el reglamento interno de evaluación.

Para las alumnas embarazadas no se considera el 85% de asistencia a clases durante el año escolar, debido a licencias medicas, respaldadas por un profesional, se aceptaran porcentajes menores de asistencia.

El Profesor Jefe de la alumna, es el encargado de gestionar y buscar las instancias de solución si hubiere situaciones que abordar. (Rendición de pruebas pendientes u otra inquietud). Será apoyado por el Comité de Convivencia Escolar.

Los derechos son los mismos para alumnos que estén en situación de paternidad. (Controles médicos, controles de niño sano, asistencia al parto, etc.)

Con respecto al periodo de maternidad y paternidad:

La madre adolescente determinará el horario de alimentación de su Hijo(a) que no debe superar el periodo de una hora. Este debe ser comunicado formalmente a través de una

carta a la dirección a más tardar después de una semana de ingreso de la alumna.

El apoderado firmará una carta de compromiso donde se detallará el apoyo que le brindará a su hija con respecto a sus deberes escolares. El apoderado informará al colegio de cualquier situación de domicilio, número telefónico o periodo de lactancia.

PROTOCOLO DE ACCIÓN:

- 1) El o La estudiante comunica su estado de embarazo o paternidad a su Profesor Jefe, Profesor de Asignatura o cualquier otro funcionario de nuestro establecimiento que sea de confianza para el alumno(a).
- 2) En el caso de que la información sea entregada a otro funcionario, este deberá informar al Profesor Jefe.
- 3) El profesor Jefe comunica esta situación a la Dirección del establecimiento al Encargado de convivencia escolar y al Cuerpo Docente.
- 4) Se citará al apoderado por medio de la agenda escolar para conversar la situación y será registrada en la hoja de observaciones del estudiante.
- 5) El Profesor Jefe otorgará un tiempo limitado para que la Alumna(o) comunique a sus compañeros su estado de embarazo o paternidad. De lo contrario será el profesor jefe quien informara al curso.
- 6) El Profesor Jefe registra aspectos importantes de la situación de la estudiante embarazada, tales como estado de salud, meses de embarazo, fecha posible del parto y solicita certificado médico.
- 7) La Alumna deberá reincorporarse al establecimiento 2 semanas post parto.
- 8) Las Redes de apoyo con que cuenta el Colegio son: Hospital y salas cunas (Integra).

PROTOCOLO DE ACCIDENTE ESCOLAR

El 12 de mayo de 1972, el Estado de Chile, mediante el decreto supremo 313, estableció que todos los estudiantes del país tienen derecho a un seguro de accidente de acuerdo a la ley N° 16.744 que establece en su artículo 3°: "Estarán protegidos todos los estudiantes por los accidentes que sufran a causa o con ocasión de sus estudios o en la realización de su práctica profesional. Para estos efectos se entenderá por estudiantes a los alumnos de cualquiera de los niveles o cursos de los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente de acuerdo a lo establecido en la ley N° 18.962, orgánica constitucional de enseñanza".

CONCEPTO

ACCIDENTE ESCOLAR: Es toda lesión que un estudiante pueda sufrir a causa o en el desarrollo de actividades escolares que por su gravedad traigan como consecuencia incapacidad o daño. Dentro de esta categoría se considera también los accidentes que puedan sufrir los estudiantes en el trayecto desde y hasta sus establecimientos educacionales. En caso de accidentes escolares todos los/as estudiantes, están afectos al seguro escolar desde el instante en que se matriculen.

Los Accidentes Escolares se clasifican en:

LEVES: Son aquellos que solo requieren de la atención primaria de heridas superficiales o golpes suaves.

MENOS GRAVES: Son aquellos que necesitan de asistencia médica como heridas o golpes en la cabeza u otra parte del cuerpo.

GRAVES: Son aquellos que requieren de atención médica inmediata.

PROTOCOLOS DE PREVENCIÓN:

- 1) No quitar la silla al compañero(a) cuando este se va a sentar.
- 2) No lanzar objetos tales como útiles escolares, mobiliario, etc. en cualquier lugar del establecimiento.
- 3) No balancearse en la silla.
- 4) No correr en las escaleras ni deslizarse por las barandas.
- 5) No realizar juegos bruscos que pongan en peligro la seguridad propia y de sus compañeros.
- 6) No usar corta cartón para sacar punta al lápiz, solo sacapuntas.
- 7) Evitar Cualquier Situación que ponga en riesgo su integridad física, por ejemplo:
subir al techo, salir por la ventana, abrir las puertas de las salas bruscamente, colgarse en los arcos, etc.
- 8) Esperar el transporte sin bajar de la vereda o en el lugar de estacionamiento.
- 9) Evitar bajar o subir de cualquier vehículo hasta que se haya detenido completamente.
- 10) Cruzar por los lugares debidamente señalizados.

PROTOCOLO DE ACCIÓN

Si el accidente fuese en la sala de clases:

- 1) Los estudiantes son atendidos por el profesor que se encuentra en la clase.
- 2) Dependiendo de la gravedad del accidente, el profesor envía a otro alumno a comunicar de la situación, a Inspectoría general.
- 3) Inspectoría llena el formulario de accidente escolar y comunica el hecho al apoderado, procediendo a llevar de inmediato al Servicio de Salud esperando la llegada del apoderado.
- 4) Si el alumno(a), no está en condiciones de caminar, se solicita al servicio de salud enviar una ambulancia, para el traslado al hospital.
- 5) En caso de que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al servicio de salud, por el inspector, profesor(a) o encargado de primeros auxilios, ya sea en ambulancia o vehículo particular.

Si accidente fuese en el patio en horas de recreo:

- 1) Los estudiantes comunican a Inspectoría sobre accidente ocurrido.
- 2) Inspectoría da la atención correspondiente al alumno accidentado.
- 3) Inspectoría llena formulario de accidente escolar y comunica el hecho al apoderado, procediendo a llevar de inmediato al Servicio de Salud esperando la llegada del apoderado.
- 4) Si el alumno(a), no está en condiciones de caminar, se solicita al servicio de salud enviar una ambulancia, para el traslado al hospital.
- 5) En caso de que no sea posible ubicar a los padres, se llevará de forma inmediata al servicio de salud, por inspector, profesor o encargado de primeros auxilios, ya sea en ambulancia o vehículo particular.

Si el accidente fuese en trayecto de ida o vuelta a su hogar se procede con el protocolo mencionado anteriormente.

En caso de que no sea accidente escolar, como por ejemplo dolores abdominales, cabeza, etc., o un accidente leve se procederá a dar atención en la sala de primeros auxilios informando inmediatamente al apoderado.

El retiro del alumno del colegio, o el reingreso a clases será determinado según evaluación del encargado de salud y del apoderado.

Si el apoderado no se presenta, depende de la evaluación del encargado de salud su regreso a clases o la derivación al servicio de salud acompañado del inspector o profesor.

Los accidentes escolares producidos por peleas o conflictos entre alumnos(as), serán informados a la Dirección del Colegio y al Comité de Convivencia para las acciones correspondientes.

PROTOCOLO DE SISMOS LEVES O TERREMOTOS

Comité de seguridad:

Noris Saavedra: encargada de tocar timbre continuo o Campana.

Nancy Leiva- Andrea Zelaya: encargadas de pasillo hacia zona de seguridad. Sergio Zúñiga – Gustavo Vargas, encargados de zona de seguridad (cancha).

Sector kiosco: Vivian Espinoza.

Jorge Vilches: Encargado de abrir portón principal, corte de suministro eléctrico y gas. Encargada de primeros auxilios: Loreto Morales.

PROTOCOLO DE ACCION:

- A. Los estudiantes abandonarán la sala en silencio en una hilera sin correr ni llevar objetos en la boca ni en las manos, siguiendo la ruta de evacuación previamente asignada.
- B. El profesor debe ser el último en salir de la sala de clases, con el libro de curso.
- C. Los alumnos deben permanecer sentados en el suelo, junto a su profesor, en la zona de seguridad, hasta recibir nuevas indicaciones.
- D. El curso que se encuentra en Educación Física o Deportes y fuerade las dependencias del colegio, el profesor a cargo indicará el lugar apropiado para permanecer seguros.
- E. Si la emergencia se presenta en horario de recreo, tanto alumnos como personal del colegio deberán acudir a las zonas de seguridad (cancha). La comisión de seguridad deberá acudir a las zonas de escaleras, controlando el normal desplazamiento del alumnado.
- F. En caso que los alumnos se encuentren en el casino, deben bajar en hileras por la escalera y dirigirse a la zona de seguridad (cancha). Además las manipuladoras del recinto deberán cortar el gas y la luz del casino y manejar todas las llaves de las puertas, que servirán de vías de evacuación.
- G. Sala de profesores: los profesores deberán ir en apoyo del control del alumnado y posteriormente dirigirse a la zona de seguridad (cancha).
- H. Biblioteca: la encargada del lugar Noris Saavedra, deberá mantener el orden y el control de los alumnos y dirigirlos hacia la zona de seguridad.
- I. Sala de computación: el encargado Gustavo Vargas, deberá cortar el suministro de energía, deberá abrir las puertas del lugar y ordenar a los alumnos en hilera dirigiéndolos a la zona de seguridad.

J. En caso de reunión de apoderados el profesor a cargo deberá evacuarlos bajo el mismo procedimiento, es decir, formarlos en hileras y dirigirlos a la cancha del colegio.

K. En caso que un alumno se encuentre en las duchas, debe mantener la puerta sin pestillo, luego abrir la puerta y dirigirse a la zona de seguridad en condiciones apropiadas. (vestido)

Procedimiento de los Cursos en caso de Emergencia

-Sala Curso N°6 : Descenso caminando en hilera por la derecha de la escalera y dirigirse en línea recta hacia la zona de seguridad. (Cancha)

-Sala Curso N°7: Descenso caminando en hilera por la izquierda de la escalera y dirigirse en línea recta hacia la zona de seguridad. (Cancha)

-Sala Curso N° 12 : Descenso caminando en hilera por la derecha de la escalera hacia la zona de seguridad.

-Sala Curso N°13 : Descenso caminando en hilera por la izquierda de la escalera hacia la zona de seguridad.

-Sala Curso N° 3 : Se dirige por el pasillo caminando en hilera hacia la cancha y se mantiene en el lugar. (Abrir la puerta suavemente para evitar golpear a alguien)

-Sala Curso N° 4 : Se dirige por el pasillo hacia la zona de seguridad (cancha) y se mantiene en el lugar. (Abrir la puerta suavemente para evitar golpear a alguien)

-Sala Curso N° 11 : Descenso caminando en hilera por la izquierda de la escalera ancha hacia la zona de seguridad. (Cancha)

-Sala Curso N° 9 : Descenso caminando en hilera por la derecha de la escalera ancha hacia la zona de seguridad. (Cancha)

-Sala Curso N°8 : Descenso caminando en hilera por la izquierda de la escalera hacia la zona de seguridad.

-Sala Curso N°10 : Descenso caminando en hilera por la derecha de la escalera hacia la zona de seguridad.

-Sala Curso N° 5 : Se dirige caminando en hileras hacia la cancha.

-Sala Taller Artística: Se dirige caminando en hileras hacia la cancha.

INCENDIO

- 1) Encargado de activar la alarma: Sergio Zúñiga
- 2) Encargada de dar aviso a bomberos: Noris Saavedra
- 3) Encargado de uso de extintores: Auxiliar Jorge Vilches y José Pérez y profesores capacitados: Juan Carlos Zamora
- 4) Encargado de cortes de energía: Andrea Zelaya –
- 5) Encargada de cortar gas: Manipuladoras de casino-Sergio Zúñiga
- 6) Encargada de primeros auxilios: Loreto Morales
- 7) Encargado de abrir puerta principal y vías de escape: Auxiliares, inspector de patio.

PROTOCOLO DE ACCIÓN:

- 1) Dar la alarma inmediatamente.
- 2) Avisar a bomberos.
- 3) En lo posible, efectuar la primera intervención controlando el fuego (uso de extintores), hasta la llegada de los bomberos.

AL ESCUCHAR LA ALARMA SE PROCEDERÁ A ACTUAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1) Mantener la calma.
- 2) Este atento a las instrucciones que impartan los encargados.
- 3) Interrumpir de inmediato las actividades y preparar la evacuación del colegio.
- 4) Los encargados del corte de energía y gas, procederán de inmediato.
- 5) La evacuación de todo el alumnado debe efectuarse con sus respectivos profesores que se encuentren a su cargo en el momento, guiándolos a la zona de seguridad designada por el colegio. Desde el minuto en que se escuche una campana o silbato en forma continúa.
- 6) Mantenerse en la zona de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones.
- 7) El profesor deberá pasar la lista del curso para verificar que esté el 100% de ellos.

DURANTE EL DESARROLLO DEL INCENDIO

Proceda en forma rápida (no corra) y en silencio. Los alumnos deben salir en hilera. Desplazarse por la escalera usando el pasa manos.

No abrir ventanas ni puertas antes de tocarlas, si se sienten calientes, pueden haber llamas al otro lado.

Proteja su boca y nariz con un paño mojado. En caso de quedar aislado pida auxilio.

PROTOCOLO DE APELACIÓN

Entendiendo por Apelación, procedimiento mediante el cual los alumnos(as) y sus respectivos padres y apoderados(as) presentan ante la Dirección del Establecimiento, ante el Comité de Convivencia, y ante el Consejo De Profesores, una solicitud para que esta anule o enmiende una medida impuesta a un determinado hecho que involucra, directamente, a un alumno(a) y que es considerada injusta por parte de los afectados.

Se podrá acoger a este protocolo de Apelación, en los siguientes casos:

- 1.- Traslado de un alumno(a) de un curso a otro.**
- 2.- Condicionalidad de matrícula.**
- 3.- Cancelación de matrícula.**

PASOS A SEGUIR

1.- Los afectados, alumnos y sus Padres concurren al Establecimiento y solicitan una entrevista con el(la) Profesor(a) Jefe del curso al cual pertenece el alumno(a). Le solicitan su apoyo para revertir la medida adoptada y se comprometen a mantener una conducta prudente y a mejorar los aspectos que se han visto alterados.

2.- El Profesor(a) Jefe informa a la Dirección del Establecimiento respecto de la solicitud de los padres para que este interceda para modificar la medida.

3.- Los afectados redactan una carta de solicitud de revocación de la medida, la cual presentan ante la Dirección, el Consejo de Profesores y al Comité De Convivencia. Esta

carta de solicitud debe contener:

- a) Reconocimiento del error cometido
- b) Disculpas ante el consejo de profesores
- c) Compromiso de mantener una buena convivencia escolar

4.- Luego la Dirección informa al Consejo de Profesores y al Comité de Convivencia para discutir la situación y dar una respuesta.

5.- La Dirección revisa y analiza la situación con su equipo directivo, el Consejo De Profesores y Comité de Convivencia, quienes en conjunto deciden si se anula la medida y se aplica otra, que involucre aspectos que el alumno debe mejorar.

Colegio Andrés Bello – 30 años

Cabildo 2019.-